



Comisión de Estudio para abordar  
el fenómeno de las bandas  
juveniles violentas en la Comunidad  
de Madrid

**RELACIÓN DE ASUNTOS PENDIENTES DE LA COMISIÓN DE:**  
**ESTUDIO PARA ABORDAR EL FENÓMENO DE LAS BANDAS JUVENILES  
VIOLENTAS EN LA COMUNIDAD DE MADRID**

**FECHA: 17 DE FEBRERO DE 2023**

- I. ASUNTOS EN CONDICIONES DE SER INCLUIDOS EN UN PRÓXIMO ORDEN DEL DÍA
- II. ASUNTOS QUE NO ESTÁN AÚN EN CONDICIONES DE SER INCLUIDOS EN UN ORDEN DEL DÍA

**INICIATIVAS PENDIENTES ACUERDO MESA COMISIÓN (ART. 70.2 R.A.)**

**COMPARENCIAS REQUERIDAS SEGÚN ART. 209.1 B)**

**C 1082/22 [RGEP 14602](#)**, del Sr. Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre acciones para la prevención y la inclusión de la juventud en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 209.1 b) del Reglamento de la Asamblea)

**C 1083/22 [RGEP 14603](#)**, de la Sra. Consejera de Familia, Juventud y Política Social, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre acciones para la prevención y la inclusión de la juventud para acabar con la desigualdad en la infancia y la juventud. (Por vía del artículo 209.1 b) del Reglamento de la Asamblea).

**C 1094/22 [RGEP 14614](#)**, de la Sra. Consejera de Cultura, Turismo y Deporte, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre sus acciones en la inclusión y la prevención con la infancia y la juventud. (Por vía del artículo 209.1 b) del Reglamento de la Asamblea).

**COMPARENCIAS REQUERIDAS SEGÚN ART. 221**



Comisión de Estudio para abordar  
el fenómeno de las bandas  
juveniles violentas en la Comunidad  
de Madrid

**C 1077/22 [RGEPE 14544](#)**, del Sr. D. Diego López del Hierro, Director-Gerente de la Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor, a petición del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al objeto de informar sobre fenómeno de las bandas juveniles violentas en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 221 del Reglamento de la Asamblea).

### **COMPARECENCIAS REQUERIDAS SEGÚN ART. 211**

**C 1071/22 [RGEPE 14538](#)**, del Sr. D. Alberto Rodríguez Hernández, en calidad de experto en Victimología y Perfilación criminal por la Universidad de La Rioja, a petición del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al objeto de informar sobre visión sobre el fenómeno de las bandas juveniles violentas en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).(\*)

*(\*) Enviada invitación a comparecer el día 20 de junio de 2022, RGSP 2062.  
confirma voluntad de comparecer el día 22 de septiembre de 2022, RNEC 190*

**C 1072/22 [RGEPE 14539](#)**, de la Sra. Dña. María Isabel Triano Rodríguez, en su calidad de víctima aportando su experiencia personal, a petición del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al objeto de informar sobre testimoniar en relación al objeto de la Comisión. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).(\*)

*(\*) Enviada invitación a comparecer el día 20 de junio de 2022, RGSP 2063.  
Acepta invitación a comparecer el día 20 de junio de 2022, RENC 162. Solicita que quien comparezca sea Ángeles Triano, aunque ella quiere acompañar a su hermana en su intervención.  
Enviada 2ª invitación. - comunica que no puede asistir. 11-10-22 RENC 221*

**C 1076/22 [RGEPE 14543](#)**, del Sr. D. Alfredo Perdiguero Manjón, Secretario General de Madrid y Portavoz de Alternativa Sindical de Policía, a petición del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al objeto de informar sobre fenómeno de las bandas juveniles violentas en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).(\*)

*(\*) Enviada invitación a comparecer el día 20 de junio de 2022, RGSP 2064.  
Acepta invitación a comparecer el día 27 de junio de 2022, RENC 173.*



Comisión de Estudio para abordar  
el fenómeno de las bandas  
juveniles violentas en la Comunidad  
de Madrid

**C 1078/22 [RGEF 14598](#)**, de un representante de la Asociación Ari Perú, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre acciones en la prevención e inserción de la juventud. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).(\*)

*(\*) Enviada primera invitación 1-6-22 RGSP 2168  
Confirma voluntad de comparecer 27-7-22, RENC 180*

**C 1079/22 [RGEF 14599](#)**, de la Sra. Dña. Raquel López Rodríguez, Concejala de Bienestar Social y Coordinadora del Área de Derechos de la Ciudadanía del Ayuntamiento de Fuenlabrada, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre acciones en la inclusión y la prevención con la infancia y la juventud en el Ayuntamiento de Fuenlabrada. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).(\*)

*(\*) Enviada invitación a comparecer el día 23 de junio de 2022, RGSP 2169.*

**C 1085/22 [RGEF 14605](#)**, de un representante de la Federación de Asociaciones para la Promoción de los Derechos de la Infancia y la Juventud en la Comunidad de Madrid, INJUCAM, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre acciones y las de sus entidades en el trabajo en la inclusión y la prevención con la infancia y la juventud. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).(\*)

*(\*) Enviada invitación a comparecer el día 23 de junio de 2022, RGSP 2162.  
Confirma voluntad comparecer 22.9.22. RENC 191*

**C 1087/22 [RGEF 14607](#)**, de un representante del Organismo Internacional de Juventud para Iberoamérica, OIJ, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre sus acciones en la inclusión y la prevención con la infancia y la juventud. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).(\*)

*(\*) Enviada invitación a comparecer el día 23 de junio de 2022, RGSP 2164.*

**C 1088/22 [RGEF 14608](#)**, de un representante de la Asociación Rumiñahui, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre sus acciones en la inclusión y la prevención con la infancia y la juventud. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).(\*)

*(\*) Enviada invitación a comparecer el día 23 de junio de 2022, RGSP 2110.  
Acepta invitación a comparecer el día 24 de junio de 2022, RNCE 170.*

**C 1089/22 [RGEF 14609](#)**, de un/una representante de la Asociación ACULCO, Asociación Sociocultural y de Cooperación, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de



Comisión de Estudio para abordar  
el fenómeno de las bandas  
juveniles violentas en la Comunidad  
de Madrid

informar sobre sus acciones de prevención y de inclusión. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).(\*)

*(\*) Enviada invitación a comparecer el día 23 de junio de 2022, RGSP 2165.*

**C 1090/22 [RGEF 14610](#)**, de un representante de la Asociación El Barrio Más Joven, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre sus acciones de prevención y de inclusión. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).(\*)

*(\*) Enviada primera invitación a comparecer, 15-9-22 RGSP 2583  
Acepta invitación a comparecer, 21-11-22, RENC 252*

**C 1092/22 [RGEF 14612](#)**, de un representante de la Federación Regional de Asociaciones Vecinales de Madrid, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre sus acciones en los barrios respecto a la prevención e inserción de la juventud. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).(\*)

*(\*) Enviada invitación a comparecer el día 23 de junio de 2022, RGSP 2171.  
Confirma voluntad de comparecer el día 24-6-22 RENC 172*

**C 1093/22 [RGEF 14613](#)**, de un/una representante de la Asociación AESCO América, España, Solidaridad y Cooperación, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre sus acciones de prevención y de inclusión. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).(\*)

*(\*) Enviada invitación a comparecer el día 23 de junio de 2022, RGSP 2166.*

**C 1096/22 [RGEF 14616](#)**, de un representante de la Asociación Infantil y Deportiva Permite Jugar a los Niños Pejuni, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre sus acciones en la inclusión y la prevención con la infancia y la juventud. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).(\*)

*(\*) Enviada invitación a comparecer el día 14 de septiembre de 2022, RGSP 2584.  
Confirma voluntad de comparecer, 15 de septiembre, RNEC 188*

**C 1097/22 [RGEF 14617](#)**, de un representante de la Coordinadora del Tercer Sector de la Comunidad de Madrid, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre sus acciones en la inclusión y la prevención con la infancia y la juventud. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).(\*)

*(\*) Enviada primera invitación a comparecer, RGSP 2641-22, 19-9-22*



Comisión de Estudio para abordar  
el fenómeno de las bandas  
juveniles violentas en la Comunidad  
de Madrid

**C 1098/22 [RGEP 14618](#)**, de un representante de la CEPAIM, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre sus acciones en la inclusión y la prevención con la infancia y la juventud. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).(\*)

*(\*) Enviada invitación a comparecer el día 23 de junio de 2022, RGSP 2167.  
Acepta invitación a comparecer el día 24 de junio de 2022, RNCE 169.*

**C 1100/22 [RGEP 14628](#)**, del Sr. D. Carles Feixas Pampols, en calidad de experto en políticas de juventud, a petición del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, al objeto de informar sobre prevención y erradicación de las bandas juveniles. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

**C 1101/22 [RGEP 14629](#)**, de la Sra. Dña. Clara Herreno Cano, en calidad de especialista en agrupaciones juveniles, a petición del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, al objeto de informar sobre prevención y erradicación de las bandas juveniles. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

**C 1161/22 [RGEP 15195](#)**, de un representante del Colegio de Educadores Sociales de Madrid, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de informar sobre su experiencia y trabajo diario con jóvenes que entran en el perfil de bandas. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).(\*)

*(\*) Enviada invitación a comparecer el día 23 de junio de 2022, RGSP 2086.*

**C 1175/22 [RGEP 15215](#)**, de la Sra. Dña. Raquel Bartolomé, Criminóloga en la Universidad de Castilla La Mancha, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de informar sobre su experiencia y propuestas de prevención en la materia objeto de esta Comisión. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

**C 1177/22 [RGEP 15217](#)**, de un representante del INJUCAM (Red de Entidades de Infancia y Juventud de la Comunidad de Madrid), a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de informar sobre su conocimiento y experiencia en relación con el fenómeno objeto de estudio de la Comisión. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).(\*)

*(\*) Enviada invitación a comparecer el día 23 de junio de 2022, RGSP 2084.  
Confirma voluntad de comparecer el día 22 de septiembre de 2022, RENC 191*



Comisión de Estudio para abordar  
el fenómeno de las bandas  
juveniles violentas en la Comunidad  
de Madrid

**C 1179/22 [RGEP 15219](#)**, de un representante de la Asociación de Directores de Servicios Sociales, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de informar sobre su conocimiento y experiencia en la materia objeto de la Comisión. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea)

**C 1181/22 [RGEP 15221](#)**, del Sr. D. Jose Luis Berrón Velasco, Educador Social, Experto en gestión de la Diversidad e Intervención en ámbito local, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de informar sobre su análisis y experiencia en relación con el fenómeno objeto de la Comisión. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

**C 1182/22 [RGEP 15222](#)**, de un representante de la Unidad de Coordinación Judicial de Policía Municipal de Madrid, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de informar sobre su experiencia y trabajo diario en casos relacionados con el fenómeno de las bandas juveniles violentas. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

**C 1184/22 [RGEP 15224](#)**, de la Sra. Dña. Bárbara Escardioglo, de la Universidad Autónoma de Madrid, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de informar sobre su conocimiento, experiencia y propuestas en la materia objeto de esta Comisión. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

**C 1186/22 [RGEP 15226](#)**, de la Sra. Dña. Katia Núñez, Profesora de la Universidad Pompeu Fabra de Barcelona, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de informar sobre sus trabajos de investigación, y experiencias en la materia objeto de esta Comisión. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

**C 1187/22 [RGEP 15227](#)**, del Sr. D. Pedro Núñez Morgades, ex-Delegado de Gobierno en la Comunidad de Madrid, entre los años 1996 y 2000, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de informar sobre su experiencia en la materia objeto de esta Comisión. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea)

**C 1188/22 [RGEP 15228](#)**, de la Sra. Dña. María Oliver Torres, Investigadora del Proyecto Transgang, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de informar sobre trabajos de investigación de especial interés para esta Comisión. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).(\*)

*(\*) Enviada invitación a comparecer el día 10 de junio de 2022, RGSP 1953.  
Acepta invitación a comparecer el día 10 de junio de 2022, RNCE 177.*

**C 1193/22 [RGEP 15293](#)**, de un/una especialista en bandas juveniles de la Comandancia de la Guardia Civil de Madrid, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de



Comisión de Estudio para abordar  
el fenómeno de las bandas  
juveniles violentas en la Comunidad  
de Madrid

informar sobre datos, actuaciones, planes y proyectos de interés para esta Comisión que está llevando a cabo la Guardia Civil en Madrid. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea)

**C 1205/22 [RGEF 15432](#)**, de la Sra. Dña. Carmen Gómez Araque, Presidenta de la Asociación Culturas Unidas, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre análisis de aspectos vinculados entre población desfavorecida y desarrollo cultural y social. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea y Regla Tercera de las Reglas Básicas sobre la composición y funcionamiento de la Comisión).(\*)

*(\*) Enviada invitación a comparecer el día 23 de junio de 2022, RGSP 2155.  
Confirma voluntad de comparecer el día 26 de junio de 2022. RENC 174*

**C 1207/22 [RGEF 15434](#)**, del Sr. D. Josep María Lahosa i Cañellas, Ex Director de Servicios de Prevención del Ayuntamiento de Barcelona, que impulsó el proceso de pacificación de las bandas latinas en Barcelona 2005-2009, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre aportación de propuestas y soluciones a adoptar en relación a las bandas juveniles. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea y Regla Tercera de las Reglas Básicas sobre la composición y funcionamiento de la Comisión).

**C 1208/22 [RGEF 15435](#)**, del Sr. D. Lluís Paradell Fernández, Subinspector de los Mossos de Esquadra, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de aportar aspectos policiales relevantes en materia de bandas juveniles. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea y Regla Tercera de las Reglas Básicas sobre la composición y funcionamiento de la Comisión).

**C 1209/22 [RGEF 15436](#)**, del Sr. D. Luis de la Corte Ibáñez, Profesor Titular de la Facultad de Psicología y Miembro del Consejo de Dirección del Instituto de Ciencias Forenses y de la Seguridad de la Universidad Autónoma de Madrid (UAM), especialista en Inteligencia Estratégica y Seguridad, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre estudio y valoración de los aspectos de seguridad que afectan al fenómeno de las bandas juveniles. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea y Regla Tercera de las Reglas Básicas sobre la composición y funcionamiento de la Comisión).(\*)

*(\*) Enviada invitación a comparecer el día 23 de junio de 2022, RGSP 2156.  
Acepta invitación el 29 de junio de 2022, RENC 176.*

**C 1211/22 [RGEF 15438](#)**, del Sr. D. Vladimir Paspuel Revelo, Presidente de la Asociación Rumiñahui Madrid, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre experiencia y análisis sobre el fenómeno de las bandas juveniles violentas en la Comunidad



Comisión de Estudio para abordar  
el fenómeno de las bandas  
juveniles violentas en la Comunidad  
de Madrid

de Madrid. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea y Regla Tercera de las Reglas Básicas sobre la composición y funcionamiento de la Comisión).(\*)

*(\*) Enviada invitación a comparecer el día 23 de junio de 2022, RGSP 2111.  
Acepta invitación a comparecer el día 24 de junio de 2022, RNCE 170.*

**C 1212/22 [RGEP 15439](#)**, de la Sra. Dña. Begoña Aramayona Quintana, Investigadora de la Universidad Nova (UN) de Lisboa, Investigadora de la Universidad Autónoma de Madrid (UAM), e Investigadora en el Proyecto LEBAN sobre bandas juveniles de la Universidad Pompeu Fabra, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de aportar su conocimiento sobre el fenómeno de las bandas juveniles violentas en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea y Regla Tercera de las Reglas Básicas sobre la composición y funcionamiento de la Comisión).(\*)

*(\*) Enviada primera invitación 20-6-22, RGSP 2158.  
Confirma voluntad de comparecer, 15-9.22, RNEC 189*

**C 1213/22 [RGEP 15440](#)**, del Sr. D. Carlos Julio Moya Ortiz, Psicólogo con experiencia en el trabajo en Colombia y en materia de prevención de la violencia con jóvenes y en centros educativos en Madrid, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de aportar su conocimiento sobre el fenómeno de las bandas juveniles violentas en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea y Regla Tercera de las Reglas Básicas sobre la composición y funcionamiento de la Comisión).(\*)

*(\*) Enviada invitación a comparecer el día 23 de junio de 2022, RGSP 2159.  
Acepta invitación a comparecer el día 23 de junio de 2022, RENC 165.*

**C 1214/22 [RGEP 15441](#)**, de la Sra. Dra. Aliany Concepción Abreu, Psiquiatra que trabaja con jóvenes pertenecientes a bandas, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre estudio de cuestiones psiquiátricas en la tipología de los integrantes de las bandas juveniles violentas. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea y Regla Tercera de las Reglas Básicas sobre la composición y funcionamiento de la Comisión).

**C 1215/22 [RGEP 15442](#)**, del Sr. D. Gonzalo Gárate Prieto, Coordinador del Proyecto "El Barrio Más Joven" desarrollado por la Federación Regional de Asociaciones Vecinales de Madrid, Federación para la promoción de la infancia y la juventud en la Comunidad de Madrid (INJUCAM) y Scouts de Madrid, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre conocimiento en relación al fenómeno de las bandas juveniles violentas en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la





Comisión de Estudio para abordar  
el fenómeno de las bandas  
juveniles violentas en la Comunidad  
de Madrid

Asamblea y Regla Tercera de las Reglas Básicas sobre la composición y funcionamiento de la Comisión).(\*)

(\*) *Enviada primera invitación 15-9-22 RGSP 2585-22  
Acepta invitación a comparecer, 21-11-22, RENC 252*

**C 1216/22 [RGEP 15443](#)**, del Sr. D. Héctor Grad Fuchsel, Profesor Titular en el Departamento de Antropología Social y Pensamiento Español de la Universidad Autónoma de Madrid (UAM), a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre prácticas políticas y sociales que han propiciado en las dos últimas décadas mayor integración en la sociedad y una disminución en criminalización, estigmatización y violencia. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea y Regla Tercera de las Reglas Básicas sobre la composición y funcionamiento de la Comisión).(\*)

(\*) *Enviada invitación a comparecer el día 23 de junio de 2022, RGSP 2160.  
Acepta invitación el día 24 de junio de 2022, RENC 166.*

**C 1217/22 [RGEP 15444](#)**, del Sr. D. Luis García Villameriel, Psicólogo con amplia experiencia en el trabajo con personas vinculadas a bandas en Sudamérica y América Central y en España, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de aportar su conocimiento sobre el fenómeno de las bandas juveniles violentas en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea y Regla Tercera de las Reglas Básicas sobre la composición y funcionamiento de la Comisión).(\*)

(\*) *Enviada invitación a comparecer el día 23 de junio de 2022, RGSP 2161.  
Acepta invitación el día 24 de junio de 2022, RENC 167.*

**C 1218/22 [RGEP 15445](#)**, de la Sra. Dña. María Torres Oliver, Investigadora en el proyecto TRANSGANG ("transnational gangs") de la Universidad Pompeu Fabra, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre experiencia como investigadora en un proyecto que estudia las bandas juveniles en 12 ciudades del mundo, incluyendo Madrid y Barcelona, y para aportar su conocimiento de aspectos sociales de desarraigo y culturales relacionados con el fenómeno de las bandas juveniles violentas. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea y Regla Tercera de las Reglas Básicas sobre la composición y funcionamiento de la Comisión).(\*)

(\*) *Enviada invitación a comparecer el día 10 de junio de 2022, RGSP 1954.  
Acepta invitación a comparecer el día 10 de junio de 2022, RNCE 177.*

**C 1220/22 [RGEP 15447](#)**, de la Sra. Dña. Mercedes González Fernández, Delegada del Gobierno en Madrid, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre



Comisión de Estudio para abordar  
el fenómeno de las bandas  
juveniles violentas en la Comunidad  
de Madrid

fenómeno de las bandas juveniles violentas desde la perspectiva de la coordinación global del mismo. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea y Regla Tercera de las Reglas Básicas sobre la composición y funcionamiento de la Comisión).(\*)

(\*) *Enviada invitación a comparecer el día 22 de junio de 2022, RGSP 2079.  
Confirma voluntad de comparecer el día 19 de julio de 2022. RENC 179*

**C 1228/22 [RGEP 15455](#)**, de la Sra. Dña. Ángeles Triano Rodríguez, a petición del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, al objeto de informar de su experiencia como víctima de delitos de odio de la situación de la violencia juvenil en Madrid. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).(\*)

(\*) *Enviada invitación a comparecer el día 22 de junio de 2022, RGSP 2077.*

### **III. COMPARENCIAS EN LAS QUE SE HA CURSADO INVITACIÓN, NO HABIÉNDOSE CONFIRMADO VOLUNTAD DE COMPARECER (Art. 211)**

#### **COMPARENCIAS REQUERIDAS SEGÚN ART. 211** **(Invitaciones Declinadas)**

**C 1170/22 [RGEP 15210](#)**, de un representante de la Asociación Suyae, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de informar sobre sus propuestas de prevención en la materia objeto de esta Comisión. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).(\*)

(\*) *Enviada invitación a comparecer el día 23 de junio de 2022, RGSP 2083.  
Declina invitación el día 24 de junio de 2022, RNCE 171.*